



CAUSAS SOBRE TABLA

SESIÓN ORDINARIA SEGUNDA SALA

Martes 20 de octubre de 2026
13:00 horas

Aclaración previa

De conformidad con lo dispuesto en la disposición tercera, inciso tercero, del Auto Acordado sobre ingresos, formación de tablas y vista de las causas, publicado en el D.O. de 3 de diciembre de 2009, las causas que no figuran en Tabla ordinaria requieren del acuerdo unánime de la Sala para su conocimiento y resolución.

I. CUENTA DE REQUERIMIENTO DE INAPLICABILIDAD PARA EXAMEN DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Rol N° 18.169-26 INA. Requirente: José Miguel Sarroca Poblete. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 111, inciso primero, en la expresión "testamentario", del Código Procesal Penal. **Relatora:** Francisca Heresi Gajardo.

II. CUENTA DE REQUERIMIENTO DE INAPLICABILIDAD ADMITIDO A TRAMITACIÓN CON EXAMEN DE ADMISIBILIDAD PENDIENTE

Rol N° 18.067-26 INA. Requirente: JBS Limitada. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los artículos 352, en la frase "sólo por los medios y en los casos expresamente establecidos en la ley"; 277 inciso segundo, en las expresiones "cuando lo interpusiere el ministerio público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente"; y 370, letra b), todos del Código Procesal Penal. **Relatora:** Francisca Heresi Gajardo.

III. CUENTA DE REQUERIMIENTO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE AUTO ACORDADO PARA EXAMEN DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Rol N° 18.170-26 CAA. Requirente: Milena Anselmo Cartes. **Materia:** Requerimiento de inconstitucionalidad respecto de los artículos 6° inciso primero, en la frase "con excepción de los casos en que la conducta sea constitutiva de crimen o simple delito, evento en que el plazo de prescripción será el que la ley penal prevé para la extinción de la responsabilidad de tal ilícito" y 33, en la frase "será comunicada a la Corte Suprema, dentro de quinto día de quedar ejecutoriada, sólo para los efectos del registro", ambos del Auto Acordado contenido en el Acta N° 108-2020, de la Excma. Corte Suprema, sobre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial, y requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 544, numerales 3° y 8° del Código Orgánico de Tribunales. **Relator:** José Leyton Jiménez.

José Francisco Leyton Jiménez
Fecha: 19/10/2026



ACF64B3C-D6EE-442A-B6E7-5E09709A83B2

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalconstitucional.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.